

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Doce (12) de Agosto de 2014 revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ARTES, MUSICA Y DE AULAS INTELIGENTES A LA RED DE DATOS DE LA SEDE CENTRAL Y SECCIONALES POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA Y SECCIONAL DUITAMA, SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRÁ”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar FORMALMENTE el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2014.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación